

EXP – UNC: 0020638/2018

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0020638/2018 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada María Cristina Del Valle Vairo;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;
que la Ordenanza del H.C.S. N° 05/1995 en su artículo 2° permite reconocer
servicios prestados por los días que corren desde el primero del mes en que se dicte la
correspondiente resolución.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada María Cristina Del Valle Vairo el 01 de mayo al 31 de diciembre del año 2019, con una retribución mensual de \$ 13000,00 (pesos trece mil con 00/100) para los meses de mayo y junio y de \$ 6500,00 (pesos seis mil quinientos con 00/100) para los restantes meses.

ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por Licenciada María Cristina Del Valle Vairo desde el 01 de mayo hasta la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 17 MAY 2019.
RESOLUCION N°: 0470
e.s.

e.s.

DR. A. GERRASIMOVICH
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.